



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2013

RES. H. N° 0060-13

Exptes. N° 4048/13 - 4049/13 - 4050/13 -

VISTO:

4051/13 -

Las notas 0205, 0270, 0272 y 0283 mediante las cuales docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitan licencia con goce de haberes en sus respectivos cargos, a partir del 12 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la realización de una estancia de dos meses en la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla-España, de acuerdo la movilidad pautada por el Proyecto GENDERCIT (Genero y Ciudadanía) en el marco del Programa Marie Curie;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencia de la Educación;

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión Correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser tratado, por el Consejo Directivo, como asunto sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a los docentes que se detallan a continuación, licencia con goce de haberes, a partir del 12 de Marzo y hasta el 17 de Mayo de 2013, a fin de realizar actividades académicas en la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla-España:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Dedicación
DURAN, Ariel Alfredo	6293	PADDE y AD1°
BENSI, María Ángeles	5030	AD1°DE
BURGOS, María Eugenia	5563	PADSD y JTPSD
SORIA, María Gabriela	4521	PADDE y AD1°

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Rosana E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa

Esp. FLOR de MARÍA de V. RICHÓN
Secretaría de Personal
Facultad de Humanidades - UNCSa